|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 16** | **Documento C18/38-S** |
|  | **8 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 191 (BUSÁN, 2014)"Estrategia de coordinación de los trabajosde los tres Sectores de la Unión" |

|  |
| --- |
| ResumenEn este documento se presenta un Informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Busán, 2014) relativa a la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Resolución 191 (Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015) |

# 1 Antecedentes

1.1 La Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14) adoptó la Resolución 191 (Busán, 2014) relativa a la "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión".

1.2 La Resolución *resuelve encargar* al Secretario General que vele por que se diseñe una estrategia de coordinación y cooperación para lograr un trabajo eficaz y eficiente en aquellas temáticas para interés mutuo de los tres Sectores de la Unión, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de recursos, y que garantice la preparación de una lista actualizada de los temas de interés mutuo para los tres Sectores, en virtud de los mandatos de cada una de las Asambleas y Conferencias de la Unión.

1.3 Asimismo, *encarga* a los Directores de las tres Oficinas que en los programas de los respectivos Grupos Asesores se contemple la coordinación con los otros Sectores a fin de sugerir estrategias y acciones para el mejor desarrollo de los temas de interés común, y que den su apoyo a los Grupos Asesores de los Sectores en la coordinación intersectorial sobre temas de interés mutuo.

1.4 Por otra parte, *encarga* al Secretario General y a los Directores de las tres Oficinas que garanticen que se informe de las actividades de coordinación realizadas entre los distintos Sectores para cada uno de estos temas, junto con los resultados obtenidos.

# 2 Coordinación en la Secretaría

Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF)

2.1 Como ya se informó a la reunión de 2017 del Consejo ([C17/38](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0038/en)) con respecto a los progresos realizados en la aplicación de la Resolución 191 (Busán, 2014), se creó el Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF) a fin de facilitar la coordinación y colaboración entre las tres Oficinas y la Secretaría General, con miras a evitar duplicaciones de actividades y optimizar la utilización de recursos. El mandato del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (ISC-TF) se especificó en la Orden de Servicio núm. 16/13.

2.2 El ISC-TF, presidido por el Vicesecretario General, celebró 6 reuniones en 2017 y 21 desde su creación en marzo de 2015), con la participación de: *a)* los Adjuntos a los Directores de las tres Oficinas y el Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros; *b)* los Coordinadores Intersectoriales encargados de áreas temáticas específicas; *c)* los Directores Regionales; *d)* los Jefes de Departamento de la Secretaría General; *e)* en calidad de observador, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y, por invitación del Presidente, los Jefes de Departamento de las Oficinas.

2.3 Los temas de interés intersectorial coordinados por el ISC-TF comprenden, entre otros, el cambio climático, las telecomunicaciones de emergencia, la accesibilidad, las comunicaciones, la Junta Editorial de la Web, la movilización de recursos, las cuestiones de género, la coordinación de eventos, la reducción de la brecha digital, y a partir de 2017 la participación de las PYME en los trabajos de la UIT y la Juventud. En 2017, el Grupo:

– facilitó el intercambio de información entre los Sectores y la Secretaría General sobre esos temas, actualizando el Grupo y debatiendo los progresos obtenidos en cada campo;

– debatió y propuso soluciones para las principales cuestiones planteadas por los coordinadores, con la clara ventaja de que las cuestiones pudieran remitirse debidamente al nivel superior cuando no pudieran tomarse decisiones o resolverse a nivel de los coordinadores;

– aprovechó la participación y contribución de las Oficinas Regionales, que han estado contribuyendo activamente a los debates del ISC-TF a través de la participación a distancia.

– continuó publicando y actualizando información sobre los trabajos de la UIT sobre los campos temáticos en las páginas web pertinentes de la UIT, de manera abierta y transparente;

– coordinó la participación de la UIT en conferencias y foros pertinentes (por ejemplo, COP23 en Bonn) con el objetivo de racionalizar la delegación/presencia de la UIT garantizando, a su vez, que los intereses intersectoriales estén representados; y"

– facilitó una mejor coordinación de la organización de eventos y reuniones de la UIT a través de los trabajos realizados en ese determinado campo.

2.4 Además, el Grupo logró los siguientes resultados específicos en 2017:

– desarrolló una política de gestión de riesgos y una declaración de asunción de riesgos que fueron refrendadas en la reunión de 2017 del Consejo;

– coordinó y realizó el seguimiento de la situación del Plan de Acción para implementar las recomendaciones del examen realizado por la DCI de la UIT (de las 11 recomendaciones oficiales abordadas por las Secretaría de la UIT, diez se han aplicado y una se aplicará para el Consejo de 2018, mientras que de las 35 recomendaciones oficiosas en total, 21 se han aplicado, 12 están en fase de aplicación conforme al plan presentado a la reunión de 2017 del Consejo y dos las están examinando los órganos rectores de la UIT);

– Incluyó además un punto permanente en el orden del día sobre la revisión a escala de todo el sistema de Naciones Unidas de la DCO como parte del proceso establecido para examinar estos informes y sus correspondientes recomendaciones. Durante este periodo, el Grupo examinó informes del plan de trabajo de 2016 y 2017 de la DPI, así como la situación de las recomendaciones de informes de años anteriores que aún se están considerando. El porcentaje de aceptación y aplicación de recomendaciones de la DCI por la UIT ha aumentado considerablemente en los últimos tres años (de 2014 a 2016, el porcentaje de aceptación ha pasado de un 50% a un 87% y el porcentaje de aplicación de aproximadamente un 46% a 86%; el nivel de aceptación actual se sitúa alrededor del 83% y el de aplicación en torno al 72%, comprendidos los informes de la DCI recién publicados). Estos progresos, así como el mecanismo de control establecido han sido reconocidos por la DCI como una práctica idónea;

– coordinó el establecimiento del procedimiento y directrices para las solicitudes de vídeos y fotografías, introduciendo los procedimientos y formularios pertinentes;

– revisó la preparación de las directrices de identidad visual;

– Supervisó la gestión del Fondo de Accesibilidad;

– Abordó el tema de la igualdad de género en los comités reglamentarios de la UIT;

– Siguió examinando el proceso detallado de presentación de informes sobre la situación en lo que respecta a los Miembros de Sector por Sector y por Región; y

– Supervisó la ejecución del proyecto piloto para la participación de las PYME en los trabajos de la UIT.

# 3 Coordinación con los miembros

3.1 El Equipo de Coordinación Intersectorial sobre temas de interés común (ISCT) fue creado conjuntamente por el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR), el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GADT) y el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

3.2 Las reuniones del GAR, el GANT y el GADT en 2014 y 2015 debatieron y dieron indicaciones al respecto a sus respectivas Oficinas (la información de fondo se facilitó en el [Doc. C15/38(Rev.1)](http://www.itu.int/md/S15-CL-C-0038/en)). El [mandato](https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/Terms-of-reference-for-IST.aspx) del ECIS fue finalizado y acordado entre los Sectores, y se ha nombrado a un Equipo de Dirección.

3.3 Desde su creación, el ISCT se ha reunido en cuatro ocasiones junto con las reuniones del GADT. En su reunión del 10 de mayo de 2017, el ISCT actualizó la lista de temas de interés común para incluir posibles temas relacionados con los métodos de trabajo para la coordinación intersectorial de la UIT. El ISCT también examinó y aprobó las relaciones sobre temas de interés común entre las Comisiones de Estudio del UIT-D y del UIT-T y entre las Comisiones de Estudio del UIT-R y el UIT-T.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_